



Resolución Jefatural No. 086 -86-AGN-J.

Lima,

26. MAY 1986

Vista la solicitud presentada por don Francisco NINAYAHUAR GRANDE, T.P.1. Grado 1, Sub-Grado 3, de la División de Archivo Notarial-Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, por la cual solicita licencia sin goce de haber a partir del 31 de marzo al 14 de abril-86;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 57º de la Ley 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, establece que la licencia para atender asuntos particulares no da derecho al goce de haber.

Que la solicitud cuenta con la visa -
ción de su Jefatura inmediata;

Que, la licencia solicitada será a -
partir del 31 de marzo al 14 de abril 1986, QUINCE (15) días sin goce de remuneraciones.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 11377 Art. 54º inciso b), D.S. 522 Arts: 96º y 97º y R.J. Nº 146-82-AGN-J.

Con la visación de la Dirección Técnica, de las Oficinas de: Administración, Asesoría Jurídica y del Jefe -
(e) del Área de Personal;

SE RESUELVE:

CONCEDER en vía de regularización a -
don Francisco NINAYAHUAR GRANDE, T.P. 1, Grado 1, Sub-Grado 3, de la División de Archivo Notarial-Dirección General de Archivo Intermedio del -
Archivo General de la Nación, QUINCE (15) días de licencia sin goce de -
haber a partir del 31 de marzo al 14 de abril de 1986, por las razones -
expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



César Gutiérrez Muñoz

César Gutiérrez Muñoz
Jefe del Archivo General de la Nación